



AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE TORREJÓN DEL REY

D. Francisco Riaño Campos, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Torrejón del Rey, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

ANTECEDENTES

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ha sentenciado que la figura del llamado “céntimo sanitario” es ilegal y contraria al derecho comunitario. Con ésta sentencia en la mano, el Estado español debe devolver lo ilegalmente cobrado por éste impuesto, no sólo a los consumidores particulares, sino también a las Administraciones Públicas.

Tenemos que recordar que el importe de éste impuesto, ha oscilado entre los 2,4 y 4,8 céntimos de euro por litro facturado, y que ésta devolución puede suponer un importante ingreso extraordinario para los Ayuntamientos.

Es por éste motivo, que el Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA considera que se puede aprovechar éste devolución para cumplir con su función social, mediante la financiación de un Plan de Empleo Municipal Extraordinario, y en su caso para dotar un Fondo de Emergencia Social para las familias más necesitadas de la localidad.

Afortunadamente, ésta Corporación tiene debidamente contabilizada sus facturas por combustible, con lo que se puede reclamar fácilmente dicha devolución ante la Agencia Tributaria.





Y POR LO EXPUESTO, EL Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, propone al Pleno de la Corporación que tome los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que el Ayuntamiento de Torrejón del rey acuerda solicitar a la Agencia Tributaria la devolución de lo pagado en concepto de “céntimo sanitario”, por cada uno de los ejercicios a los que se tenga derecho.

2º.- Instar a los servicios económicos y de intervención de la Corporación a que procedan a calcular el importe de la devolución a reclamar, así como a recabar la documentación necesaria para ello.

3º.- Con el importe de la devolución recibida, se financiará un Plan de Empleo Municipal Extraordinario o en su caso, un Fondo de Emergencia Social para las familias más necesitadas del municipio.

4º.- Trasladar el presente acuerdo a

- Presidencia del Gobierno de España.
- Presidencia del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- Agencia Tributaria.
- Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Consejero de Hacienda de Castilla-La Mancha.

En Torrejón del rey, a 31 de Marzo de 2014

Fdo. Francisco Riaño Campos
Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Torrejón del rey

